



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE  
MAYO DE 2018

J.G.L. nº 21/18

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y treinta minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D<sup>a</sup> María Luisa Martínez Mora, D<sup>a</sup> Josefa Luján Martínez, D. Alfredo Catalá Martínez, D<sup>a</sup> Carmen Lapeña Bueno, D. José Luís García García, y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación, D. Luis Ramia de Cap Salvatella.

**Secretaria**

**1.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2018.**

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 22 de mayo de 2018, de carácter extraordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

**Intervención**

**2. Conocimiento del Decreto de la Alcaldía1741/18, de 28 de mayo, por el que se aprueba el expediente de generación de créditos 2018-9. Anticipios reintegrables al personal.**

Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía1741/18, de 28 de mayo, por el que se aprueba el expediente de generación de créditos 2018-9. Anticipos reintegrables al personal.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**3. Conocimiento del Decreto de la Alcaldía1738/18, de 28 de mayo, por el que se aprueba el expediente de generación de créditos 2018-9. Programa de prevención específica UPCCA Mislata 2018.**

Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía1738/18, de 28 de mayo, por el que se aprueba el expediente de generación de créditos 2018-9. Programa de prevención específica UPCCA Mislata 2018.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE  
MAYO DE 2018

J.G.L. nº 21/18

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

### **Contratación**

#### **4. Ratificación del decreto de la Alcaldía 1666/18, sobre solicitud de ayuda de la Diputación para actuaciones en caminos y viales.**

La Junta de Gobierno local, por unanimidad de sus miembros, acuerda la ratificación.

### **Urbanismo**

#### **5. Solicitud de licencia de obra mayor presentada por D. D.L.P., en representación de Gestión Turística Valenciana 2017, S.L., para la construcción de un edificio destinado a hotel en c/ Costera, nº 2, de este municipio (LED 5/2018).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda conceder la licencia.

### **Patrimonio**

#### **6. Reclamación de responsabilidad patrimonial presentada por D. R.C.H. por daños en bienes de su propiedad (Exp. 1128/2017).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda desestimar la reclamación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**El original ha sido efectivamente firmado.**